



Percepción de estrategias de prevención de feminicidio en estudiantes universitarios*

Perception of strategies for the prevention of femicide in university students

**Claudia Rocío Bueno Castro | Universidad de Ixtlahuaca CUI, México

Recibido: 2022/02/11 | Aceptado: 2022/03/28 | Publicado: 2022/06/30

Resumen

El tema de la muerte de mujeres en los últimos 20 años, ha tomado un papel relevante a partir de las actividades de colectivos, que han propiciado la creación de leyes y estrategias para la prevención, sin embargo, no ha sido suficiente; ante el hecho de ser el resultado de una problemática compleja y difícil de resolver, sobre todo por qué su origen está en el tejido social y cultural, que valida las prácticas violentas. Para la presente investigación se realizó la aplicación de un cuestionario semiestructurado relativo al tema de feminicidio, validado por expertos, a 178 estudiantes, 97 mujeres y 81 hombres, de tres Universidades de la cabecera municipal de Ixtlahuaca y una Universidad de la Ciudad de Mérida, Yucatán México. La información presentada se refiere a las estrategias de prevención propuestas por los participantes para la no existencia de víctimas y de victimarios. Los resultados permitieron identificar la presencia de violencia simbólica a partir de estereotipos tradicionales en los cuales se responsabiliza a la víctima, por consiguiente, en ella recaen las acciones de prevención y se justifica al victimario por su situación emocional o historia familiar.

Palabras claves: Feminicidio, Percepción, Violencia.

Abstract

The issue of death of women in the last 20 years has taken an important role from the activities of the collectives, which have led to the creation of laws and strategies for prevention, however, it has not been enough; in the face of the fact that it is the result of a complex and difficult problem to solve, especially because its origin is in the social and cultural fabric, which validates violent practices. For this research, a semi-structured questionnaire about femicide, validated by experts, was applied to 178 students, 97 women and 81 men of three Universities of the municipal seat of Ixtlahuaca and a University of the city of Merida, Yucatan Mexico. The information presented refers to the prevention strategies proposed by the participants for the non-existence of victims and perpetrators. The results made it possible to identify the presence of symbolic violence based on traditional stereotypes in which the victim is held responsible, therefore, it is the responsibility of preventive actions, and the perpetrator is justified by his emotional situation or family history.

Palabras claves: Femicide, Perception, Violence.



Cómo citar este artículo:

Bueno Castro, C., R. (2022). Percepción de estrategias de prevención de feminicidio en estudiantes universitarios. *Revista Criminología y Ciencias Forenses: Ciencia Justicia y Sociedad.*, 1(1), 1-14.

* El presente artículo es parte de los resultados obtenidos del proyecto de investigación “Estudio y prevención primaria del Feminicidio, a partir de la educación bajo la perspectiva de género”.

** Licenciada en Psicología, Maestra en Psicología Clínica por la Facultad de Ciencias de la Conducta UAEMéx, Candidata a Doctor por la Universidad de Ixtlahuaca CUI, Docente Investigadora de la Facultad de Criminología de la Universidad de Ixtlahuaca CUI. Orcid: 0000-0002-8464-3008.

1. Introducción

En el año 2019, se incrementaron las manifestaciones en contra de la violencia hacia la mujer; principalmente de jóvenes y estudiantes, en diferentes estados de la República, tomaron las instalaciones de preparatorias y Facultades, también Colectivos de mujeres tomaron las calles para manifestar su inconformidad ante la muerte de mujeres, en el 2020 a partir de la contingencia si bien disminuyeron las expresiones públicas, no han cesado las demandas de esclarecimiento de casos y protección, ante la noticia del incremento de feminicidios en México y probablemente en otros países.

A nivel gubernamental se han aprobado leyes para la protección a las mujeres, la más reciente es la llamada Ley Olimpia (en el pasado 2020), en la cual se sancionará el ciberacoso. Es relevante mencionar que tanto hombres como mujeres están involucrados en dichos movimientos, ello refleja su interés por el tema y el cambio de paradigma ante las prácticas culturales y cotidianas relacionadas con el género, lo cual puede ser una ventana de esperanza de modificar el aspecto sociocultural y con ello los actos violentos hacia la mujer.

2. Conceptos claves

Primero se abordan los conceptos que se consideran clave como es la percepción social, feminismo, sexualidad feminicidio, víctima y victimario, con la finalidad de tener un panorama de la temática.

Violencia simbólica y percepción social

Bourdieu (1998), explica como las características sexuales son sometidas a una construcción social de tipo androcéntrico en la cual, se asigna al hombre el poder siendo esto la aplicación de los “significados y valores” que construyen la visión del mundo, por ende de las sociedades legitimando “una relación de dominación inscribiéndola en una naturaleza biológica que es en sí misma una construcción social naturalizada”, en la que sumerge al género femenino y con ello a la mujer en una relación de sumisión, tanto en lo simbólica como en las interacciones cotidianas, que se caracterizan por la invisibilidad. Por otra parte la construcción simbólica también marca los usos legítimos del cuerpo, sexuales, sobre todo, que tiende a excluir del universo de lo sensible y de lo factible todo lo que marca la pertenencia al otro sexo —y en particular todas las virtualidades biológicamente inscritas en el «perverso polimorfo» [...] para producir ese artefacto social llamado un hombre viril o una mujer femenina. (p. 21).

También se explica que esa feminidad y masculinidad (principalmente la primera), está asociada a una actitud moral, que marca el deber ser de las mujeres tanto en lo comportamental como en lo actitudinal, ello queda reflejado en la *percepción social*, la cual es la “conceptualización individual o colectiva, tácita o explícita, consciente o inconsciente, que se realiza en el tejido social de la vida cotidiana. Su producto resultante es una construcción simbólica, culturalmente variable” (Tavella, 2007, p.69), este se relaciona con el hecho de que los sujetos le dan significado a las cosas de acuerdo a lo enseñado en su entorno, en este sentido validando, minimizando, cotidianizando o bien justificando la violencia, hasta el punto de invisibilizarla; dando paso a la violencia simbólica, la cual es tan sutil que suele pasar desapercibida, siendo peligrosa porque tanto las personas y en éste caso las mujeres no se sienten ofendidas o agredidas (Bourdieu, 1998), solo se perciben los mensajes acordes con la cultura y formas de pensamiento arraigados dentro de una sociedad, que como bien menciona Martínez (2001), transmiten la dominación masculina sobre la mujer, a través de los estereotipos y roles de género, los cuales son apropiados no solo por los hombres sino también por las mujeres.

Sin embargo, es interesante cómo en esa violencia simbólica si bien somete a la mujer a una dominación masculina, también en algunos casos puede ser dirigida hacia el hombre llegando a pensar que la solución o consecuencia por su inadecuado proceder sería la muerte.

Género y feminismo

Puede ser reiterante hablar de la conceptualización básica del tema sin embargo no está de más, en ese tenor, los estereotipos de género, son entendidos como las concepciones preconcebidas acerca de cómo son y cómo deben comportarse las mujeres y los hombres; son inculcados a las mujeres desde pequeñas, pues se les enseña a jugar con muñecas, casita, comida etc., de esta manera estarán por decirlo de alguna forma, entrenadas o condicionadas a desarrollar un esquema de vida que tendrán presente durante toda su existencia, así mismo, marcan las formas de actuar como ser tímidas, amables, delicadas, recatadas, etc.; cosa contraria pasa con los hombres, pues estos son vistos como seres agresivos fuertes, resistentes, líderes en su entorno social o por lo menos en el familiar, entre otras características (INMUJERES, 2007)

Los estereotipos se manifiestan a través de los roles de género de acuerdo al Instituto Nacional de Mujeres (2007) son conductas fijadas por la cultura, por tanto, pueden modificarse dado que son tareas o actividades que se espera realice una persona por el sexo al que pertenece. Lamas (2002, en INMUJERES, 2007), establece que el rol de género se configura con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino.

En ese orden de ideas, los estereotipos son una especie de patente para ostentar el poder, que se ejerce por medio de las diferentes formas de violencia en desfavor de la mujer, reflejadas en expresiones como “por algo le habrá pesado”, “si le pegaron era porque se lo merecía”, entre otras frases similares (Osorio Montoya, 2017).

Otro concepto esencial, es el feminismo y éste se puede interpretar como un movimiento social, filosófico o jurídico, que ha traído reformas en cada uno de dichos espacios, no obstante, si bien, existen manifestaciones sociales, creaciones tanto literarias como de leyes, no han logrado romper por completo con el tejido cultural, Gómez-Ramírez y Reyes (2008), lo plasman de la siguiente forma:

La presencia de las reivindicaciones feministas en el ámbito internacional ha sido crucial en términos jurídicos; no obstante, muchas de esas proclamas no han logrado implementarse en los niveles regional, nacional, local y, en última instancia, personal, por lo que la igualdad entre hombres y mujeres no resulta otra cosa más que un mito (p.390).

Lo anterior contrasta con los resultados de su investigación al identificar resistencia de las estudiantes para que se les dijera como feministas, por la estigmatización o por el no deseo de unirse a grupos a pesar de considerarse con ideas y conductas feministas (Gómez-Ramírez y Reyes, 2008), ello podría estar vinculado con la falta de contundencia en lo cotidiano y por ello la permanencia de un modelo machista; Farias y Cuello (2017), en su estudio refieren como los jóvenes reconocen la forma en que la sociedad significa la relación de las mujeres con el sexo opuesto:

La sociedad cuestiona a la mujer cuando se trata de relaciones con el otro sexo [...] Hombres y mujeres, a pesar de percibir cambios de visión del hombre, reconocen el carácter machista que le confiere la sociedad, esto implica que desde esta perspectiva se plantea como el género dominante en cuanto a lo físico, intelectual y económico; para las mujeres se trata de un machismo que inhibe las emociones del hombre, lo limita, coharta,

restringiéndolo permanentemente ... Sin embargo, los mismos varones destacaron, la idea de que el hombre está perdiendo su rol en la sociedad, reconocen este cambio, pero no lo ven como algo positivo, sino que más bien identifican elementos que desde su propia perspectiva los perjudica en la imagen que proyectan (p.160)

Finalmente tanto hombres como mujeres del estudio, no se identificaron con los estereotipos de la sociedad, sin embargo, reconocen que pueden etiquetar a la mujer y en ocasiones al hombre con base a los simbolismos sociales introyectados (por ejemplo como ser el fuerte y la que debe comportarse de acuerdo a las normas sociales). En esto se puede identificar la llamada disonancia cognitiva, es decir la incongruencia entre el pensar y actuar.

El cual es observado en el estudio de Carreón y Garza (2016), realizado en estudiantes universitarios, quienes al cuestionarle sobre el papel de la madre, del padre y del feminismo, reconocieron aspectos de independencia de la madre, sin embargo identifican al primero como la figura a seguir, las jóvenes lo conceptualizan como su héroe y protector, con quien se sienten seguras (en este aspecto se identifica el rol tradicional), otro resultado fue que los hombres mostraron mayor conocimiento e interés por el tema, no obstante al igual que las mujeres consideran que el feminismo “actúa como una idea de equidad” entre los géneros.

Si se conjunta el estudio en el cual las mujeres se sienten estigmatizadas por ser feministas y el poco interés de hablar del tema del otro estudio, se refleja la violencia simbólica al no percibirse amenazadas al seguir los estereotipos tradicionales, pero si vulnerables al asumir el cambio de paradigmas individuales y sociales que propone el movimiento feminista.

Sexualidad

Fernández Rius (2010), explica la existencia de un orden sociocultural basado en la sexualidad, la cual se expresa a través de simbolismos que marcan los atributos de los sujetos a partir del sexo, permitiendo comprender las asignaciones y expectativas culturales manifestadas en “las actividades y creaciones de las personas, el hacer en el mundo, la intelectualidad y la afectividad, el lenguaje, concepciones, valores [...]” (p.80); y para el presente escrito se entiende como sexualidad, a las interacciones y prácticas de la sexualidad erótica entre hombres y mujeres, las cuales a partir del orden sociocultural también terminan colocando etiquetas, es decir, a las mujeres se le prohíbe la libre expresión de su sexualidad y al hombre no solo se le permite, sino también, se le asigna el rol de protector de la honra femenina, masculina y en ocasiones familiar, ello se puede observar al analizar la aplicación de las leyes en delitos como el homicidio, Santillán Ramírez (2016), en su obra hace un interesante análisis de la interpretación y aplicación de la ley ante los delitos de homicidio y adulterio, siendo las penas diferentes cuando la parte activa era el hombre y pasiva la mujer o viceversa, existiendo atenuantes en el homicidio, cuando el esposo sospechaba o comprobaba la infidelidad de la esposa.

Ejemplo de lo anterior es el estudio en el cual se investigó la representación social del feminicidio en la prensa; el discurso resalta “los elementos simbólicos masculinidad y la feminidad: la imagen estructurada y aceptada por la mayoría de que el hombre es celoso, ebrio, fuerte, autoritario y valiente; mientras que la mujer es coqueta, dependiente, voluble, etcétera” (Alcocer Perulero, 2014 p. 114), de esta forma se justifica el acto por el hecho de que las mujeres no cubren los estándares morales; es decir, la imagen y el contexto de la noticia enmarca la idea que la mujer propició la violencia y con ello su victimización.

En ese orden de ideas se identifica cómo el género, la sexualidad y la práctica de ésta se encuentra bajo criterios culturales y como se mencionó cuando no se cumplen se justifica o minimiza la violencia hacia la mujer, se podría inferir que se llega a la despersonalización, permitiendo de esa forma la deshumanización en la que se trata a las mujeres como objetos, sin subjetividad.

Feminicidio

Se ha manejado el concepto de feminicidio, abarcando un conjunto de asesinatos cometido en una entidad específica, pero también se considera como “conjunto de violaciones a los derechos humanos de las mujeres y un estado de violencia de género contra las mujeres que en ocasiones, desemboca en homicidio” (Cámara de Diputados, LIX Legislatura, citado en Santillán Ramírez, 2016, p.21); precisamente la frase de “a veces desemboca en ...”, da cabida a una serie de manifestaciones que se han invisibilizado y cotidianizando, siendo ese continuo que refiere Bejarano Celaya (2014), que en ocasiones no permite reconocer los indicadores de riesgo ante las diferentes maniobras para someter y/o dominar a la mujer y solo se reconoce la física y principalmente cuando se da la muerte de una mujer.

Pareciera simple el definirlo el feminicidio, sin embargo, los teóricos continúan con su conceptualización, sobre todo al identificar aspectos que llevan a pensar que la problemática no siempre se ha presentado de la misma forma, siendo necesario reconceptualizarla periódicamente.

Un ejemplo de lo anterior es lo identificado por Andrade y Barrios (219), quienes explican dos ciclos para comprender el feminicidio, el primero se dio en los noventa a partir de las llamadas “muertas de Juárez”, en el cual se culpó a las mujeres por no seguir los cánones de comportamiento tradicional, al ser maquiladoras se les denominó como “maquilocas”, creando un estigma social, por otra parte se formularon diversas hipótesis: “Desde la presencia de asesinos seriales, producción de películas snuffs, ritos de iniciación para los integrantes de los grupos delictivos o la existencia de un ilícito transnacional que vincula a gente poderosa en ambos lados de la frontera” (pp. 10-11).

Sin embargo, independientemente de las hipótesis y las investigaciones realizadas por el Estado, con ayuda de Corporativos de otros países como el FBI, el Equipo Argentino de Antropología Forense, los de tipo académico o periodístico, hasta la fecha no han dado la respuesta. El segundo ciclo de feminicidios se da a partir del 2008, en los cuales se señala que las muertes violentas de mujeres fueron el resultado de la lucha entre grupos rivales de la delincuencia organizada, o bien se señaló que eran parte de la “guerra contra el narcotráfico”. También se identificó una diferencia en la forma en que murieron las mujeres: “En el primero, golpes y armas blancas corresponden al acto letal, mientras que en el segundo la muerte es provocada por arma de fuego” (p.14)

Precisamente en dicho contexto es que Segato (2019), hace mención que existen diferencia en los casos en los que las mujeres mueren a manos de su pareja o familiares, en los cuales hay un vínculo; sin embargo, otros se caracterizan por la no presencia de una relación previa de víctima-victimario “son agresiones a las mujeres y una crueldad contra el cuerpo de las mujeres que no responden a problemas de la intimidad” (p11), a lo que la autora denomina “femigenocidio”, definiéndolo como “la esfera paraestatal del control de la vida”, en el cual, la muerte de las mujeres son una manifestación de la lucha por el territorio, los conflictos entre pandillas, la dominación jurisdiccional.

En ese orden de ideas se mencionan dos tipos de feminicidio, uno relacionado con la relación “intima” entre víctima – victimario; el segundo como un medio para demostrar el poder entre pandillas o grupos delincuenciales, en el cual el cuerpo se convierte en el mensaje, pero lo anterior lleva a la

reflexión de un tercer tipo, es decir, cómo sería correcto mencionar el acto en el cual las niñas, jóvenes o adultas, son atacadas por desconocidos, solo por estar en el lugar y hora equivocadas, es decir en ese contexto en el que se legitima la violencia física, sexual y psicológica hacia la mujer, es decir, en ese ámbito en el cual se le ve como objeto en el que se deposita la violencia del machismo que se niega a desaparecer o simplemente transformarse (Carreón y Garza, 2016).

Víctima

Al buscar información en este apartado se ingresó a los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2019), y resulta interesante identificar que el rango de edad en el que mueren más mujeres es de 15 a 59 años, predominando 25 a 29 años (ahora bien jurídicamente se debe distinguir entre los homicidios dolosos y los feminicidios), dichas estadísticas coincide con lo identificado por Andrade y Barrios (2019), quienes precisan que en Ciudad Juárez desde el momento de hacerse visible la muerte de mujeres en los noventa (1993) a la fecha el grupo más vulnerable a la violencia feminicida, de acuerdo a los casos contabilizados en ambos ciclos, corresponde al de mujeres entre 20 y 29 años de edad, a este grupo le sigue el de las víctimas entre 30 y 39 años, que acumuló el 23.6 por ciento del total. (Andrade y Barrios, 2019).

Por otra parte, el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF, 2019), reportó que, de acuerdo a las estadísticas de los homicidios hacia mujeres, el 25% se está investigación como feminicidio, al buscar el perfil de está mujeres la información que se identifica la denominan como hallazgos y se refiere a la forma en que encontraron sus cuerpos:

Los hallazgos proporcionados por las autoridades, revelan que las mujeres víctimas de feminicidio fueron objeto de actos crueles y degradantes para ser asesinadas, sus cuerpos demuestran que una gran mayoría de ellas fueron golpeadas con objetos contusos, también sufrieron violencia sexual y quemaduras, fueron desmembradas, amordazadas, descuartizadas, asfixiadas, cortadas con objetos punzo cortantes como cuchillos y desarmadores, dejándolas con hemorragias internas y externas; otras más fueron asesinadas con armas de fuego. La basurización del cuerpo de las víctimas se refleja al ser encontradas embolsadas o en completo estado de descomposición lo cual no permitió determinar las causas de su muerte.

De la misma forma, las autoridades informaron que la mayoría de las mujeres fueron asesinadas y arrojadas en espacios y lugares públicos, como son caminos, carreteras, parajes, barrancas, canales de aguas negras, la vía pública, tiraderos de basura, predios y en hoteles de paso, lo que demuestra el desprecio por los cuerpos de las mujeres al ser arrojados y abandonados en este tipo de espacios públicos. (OCNF, 2019, párr. 6-7).

Sin embargo, no se pudo identificar más información que pudiera aportar para la integración del perfil, es decir rango de edad, escolaridad, localidad, entre otros aspectos, solo como se mencionó en apartados previos, prevalece la idea de que las mujeres son quienes propician su muerte y se piensa que son adolescentes y/o adultas, pero no se toman en cuenta a las niñas o adultas mayores que también son victimizadas por ser mujeres.

Victimario

Generalmente se buscan indicadores para la detección de las posibles amenazas ya sea para la prevención o para explicar la problemática, en este caso se refiere a las características de los feminicidas y al buscar

se identificó un estudio que rescató la información de 45 publicaciones de Iberoamérica (Cardona, Garzón, y Andrea, 2019) y del cual se retomó para este apartado

Análisis del aspecto cognitivo del feminicida. En el proceso de comparar la información proporcionada por los casos y la teoría en el aspecto cognitivo, se evidenció una alta prevalencia en la categoría baja flexibilidad cognitiva en los sujetos que cometieron el feminicidio, la cual está compuesta por obcecación, incapacidad de asimilar la ruptura sentimental, negación de responsabilidad, resistencia al cambio, déficit de habilidades de solución de problemas, estándares inflexibles, estrategias inadecuadas, dificultad para aceptar la responsabilidad de acciones propias, racionalización, bajo nivel de comprensión y pobre afrontamiento del estrés (p.138) afectación de sus creencias, culpabilización de la víctima, justificación de la violencia, desvalorización de la mujer, esquemas cognitivos sexistas, esquemas cognitivos de superioridad sobre la mujer, propiedad hacia las mujeres, misoginia, sesgos misóginos, sesgos patriarcales, subjetividades masculinas, sentido de propiedad sobre la mujer, distorsiones (p.138).

Sin embargo, si se leen las características identificadas en el estudio, no se menciona la presencia de enfermedad mental o psiquiátrica que altere su responsabilidad en el actuar violento, aunado a que sería sumamente arriesgado y no ético el buscar hombres con este tipo de características y etiquetarlos como posibles o futuros feminicidas.

3. Prevención

El departamento de la ONU Mujeres, se basa en tres pilares de actuación para luchar contra la violencia hacia las mujeres, prevención, protección y provisión de servicios, aplicados en 16 puntos:

1. Ratificar los tratados internacionales y regionales; 2. Adoptar las leyes, 3. Crear planes nacionales y locales de acción, 4. Hacer que la justicia sea accesible para las mujeres y las niñas, 5. Poner fin a la violencia sexual en los conflictos, 6. Garantizar el acceso universal a los servicios esenciales, 7. Brindar formación a aquéllos que trabajan en los servicios esenciales, 8. Otorgar los recursos públicos adecuados, 9. Recopilar, analizar y difundir la información nacional, 10. Invertir en la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, 11. Mejorar la autonomía económica de las mujeres, 12. Aumentar la conciencia pública y la movilización social, 13. Involucrar a los medios de comunicación de masas, 14. Trabajar para y con los jóvenes como defensores del cambio, 15. Movilizar a los hombres y a los niños, 16. Realizar una donación al Fondo de la ONU para poner fin a la violencia contra las mujeres. (ONU MUJERES, 2011)

Dichas acciones marcan una serie de estrategias que son interesantes, siendo de mayor interés en este artículo, las acciones realizadas por aquellas en las cuales intervienen los medios de comunicación o el cambio de paradigma de los niños y hombres, sin embargo, al momento de abordar más información de las acciones, se hace hincapié en la disminución o la suspensión, por la reciente pandemia en la cual si bien se han centrado los recursos en la intervención y prevención del COVID-19, se ha incrementado la frecuencia e intensidad de la violencia recibida.

Por otra parte en México a nivel Federal existe la Ley General del Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en el diario oficial en el año 2007, en la cual tanto se define las formas de violencia como se plantean estrategias de intervención en el Título III, Capítulo II, Art. 38., se hace énfasis en la fracción segunda sobre “transformación de modelos socioculturales, con la finalidad de

prevenir erradicar las conductas estereotipadas que permiten, fomentan y toleran la violencia contra la mujer”; en la fracción sexta se aborda el “fomentar y apoyar programas de educación pública y privada para concientizar a las personas de la violencia contra la mujer” y en la fracción novena se identifica la relevancia de la “investigación y elaboración de diagnósticos estadísticos sobre las causas, la frecuencia y las consecuencias de la violencia contra las mujeres”.

Asimismo, existen protocolos de actuación y reglamentos en entra de la violencia hacia la mujer; sin embargo en julio del 2020, se reportó un aumento del 7.7%, referente al año 2019, es decir la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, informó que de enero a julio se habían reportado 489 feminicidios y 210 homicidios dolosos, asimismo se identificó al Estado de México como una de la entidades con mayor incidencia (LATINUS, 2020), mientras que otra fuente publicada en el mes de agosto refirió que se presentaron 1,674 casos de homicidios dolosos y 566 feminicidios de enero a agosto, señalando nuevamente al Estado de México como la entidad con mayor incidencia, a nivel nacional; de las 2,240 mujeres que han perdido la vida representa un promedio de 10.5 casos diarios, cabe señalar que también se informa que la presidenta de la Comisión de Justicia presentó una propuesta consensuada con la Fiscalía General de la Republica de “*sancionar los feminicidios en todo el país con penas de 40 a 60 años de prisión*” (infobae, 2020, párr. 14).

Lo anterior enmarca dos aspectos, uno la necesidad de seguir trabajando con la modificación de esquemas que favorezcan las interacciones no violentas entre los géneros (hombres y mujeres); y el segundo punto es la reflexión de la eficacia del endurecimiento de las penas, bajo el argumento que en un principio se pensó que tipificar el delito de feminicidio sería suficiente para poner un alto a dicha conducta, sin embargo, no fue así, basta identificar que en el año 2012 se tipifica en el Código Penal Federal y la incidencia anual del número de mujeres asesinadas por ser mujeres.

4. Método

Se realizó un estudio exploratorio con 178 estudiantes de 97 mujeres y 81 hombres, de tres Universidades de la cabecera de Ixtlahuaca de diferentes licenciaturas y una Universidad de la Ciudad de Mérida, Yucatán, México; las edades de los participantes fue entre 18 y 26 años, del plan de estudios semestral o cuatrimestral, se aplicó un cuestionario semiestructurado (validado por expertos), con la finalidad de identificar la percepción social de feminicidio y medidas de prevención; para el presente documento solo se abordará lo referente a las medidas de prevención para no ser víctima de feminicidio o un feminicida.

5. Resultados

Los y las estudiantes, dieron sus respuestas las cuales se categorizaron de acuerdo a las acciones del Estado, de la Familia, de la Víctima y de Información.

En la tabla 1, aborda las acciones del Estado consideran el incremento de estrategias de prevención situacional y el endurecimiento de las penas e incluyendo la de muerte; en las estrategias realizadas para no ser víctima principalmente son detectar el riesgo, no guardar silencio darse a respetar y tener cuidado con quien se relaciona, con los lugares a los que acude y en los horarios, también es la categoría en la que se sugieren más estrategias, en la familia implica educarlos con valores evitando el machismo y en la última categoría referente a la información del tema por medio de conferencias, talleres, apps, entre otros.

Tabla 1. Prevención de ser víctima de feminicidio.

Tipo de Acción	Hombre	Mujeres
Acciones del Estado	<p>Consideran que se deben incrementar las acciones de seguridad, como el colocar botón de pánico, aplicación para rastrear a la víctima, crear establecimientos en donde las víctimas tengan ayuda, tener mayor vigilancia y dar a conocer más los derechos de las víctimas, que las autoridades aprendan a respetar y no victimizar más a los afectados</p>	<p>Aumentar la seguridad (calles seguras, alumbradas), vigilancia, cámaras de seguridad y justicia.</p>
Acciones de la víctima	<p>Establecer un mecanismo de justicia, adoptar una estrategia global dirigidas a las mujeres a superar la cultura del machismo, exigir seguridad para todos, a nuestras autoridades</p> <p>No alejarse de las personas, ir acompañada de alguien, tomar precauciones en la salida, no andar sola o en lugares poco conocidos o no salir a largas horas de la noche; que sepa defenderse; evitar conductas agresivas y negativas.</p> <p>Darse cuenta del problema y buscar apoyo; no dejarse o mantener la violencia oculta, denunciar, buscar ayuda, tomar la iniciativa de denunciar a su pareja o al opresor si por algún motivo sufre violencia y así no llegar al feminicidio</p> <p>Enseñándole a respetar, terapia y educación.</p>	<p>Ponerle una pena de muerte para que las demás personas se piensen dos veces ejercer la acción. Así mismo, que el máximo poder de más respeto a las mujeres y la tomen en cuenta como un todo como a los hombres.</p> <p>Debe informándose, no dejándose de los hombres, aprender defensa personal, poner atención en los lugares que visita, ser responsable en su persona, cuidar la forma de vestir, de expresarse, comportándose bien y ser seguro, tomar precauciones tanto al recibir violencia como de lugares a donde va.</p> <p>No salir tan noche, muy tarde o no tener citas de noche; también debe cuidar y su forma de vestir, quererse como mujer y darse a respetar, también siendo más cuidadosos con la información que proporciona en redes sociales Acudir a un centro de apoyo para poder evitar este problema, aprender defensa personal, ir al psicólogo, pedir ayuda y denunciar.</p> <p>mujeres con más información y que se tenga defensa personal, asimismo denunciar al agresor.</p>
Acciones de la familia	<p>Tratar de solucionar antes de llegar a la violencia denunciando antes; las mismas mujeres deben darse cuenta, denunciar al agresor y dejarlo</p> <p>Alejarse cuando se sienten amenazadas y pedir ayuda; acudir a la policía, refugio, proporcionarle algún arma para poder defenderse</p> <p>Tener comunicación con alguna persona para pedir ayuda y prevenir el feminicidio y evitarse relacionar con personas agresivas</p> <p>Acudir a atención psicológica, no tener miedo, hablar a tiempo</p> <p>Supongo que como mujer debes estar prevenida, cargando utensilios de defensa personal y siempre estando alerta</p> <p>Educando bien a los hijos, respeto mutuo, equidad de género y eliminando el machismo</p> <p>Educar desde la conciencia y amor propio</p>	<p>Evitar papás machistas, comunicación con la familia, si los padres educaran sin rol de género, enseñarles a los niños desde pequeños que ninguno en una relación más que el otro</p> <p>Platicas, talleres, folletos y apps en escuelas, para concientizar sobre los daños del feminicidio y consecuencias</p> <p>Pláticas para informar a las mujeres y a los niños, de lo que sucede.</p>
Aspecto de información	<p>Platicas, talleres, folletos y apps en escuelas, para concientizar sobre los daños del feminicidio y consecuencias</p> <p>Pláticas para informar a las mujeres y a los niños, de lo que sucede.</p>	<p>Pláticas para informar a las mujeres y a los niños, de lo que sucede.</p>

Nota: Esta tabla presenta lo referido por los participantes, clasificado a partir de la temática de sus respuestas

Tabla 2. *Prevención de la existencia de feminicidas.*

Tipo de Acción	Hombre	Mujeres
Acciones del Estado	<p>Más policías, colocar más cámaras, crear programas de rehabilitación, tener un plan de contingencia.</p> <p>Cárcel y más penas, ponerle mayor castigo, pena de muerte y tratamiento psicológico.</p> <p>Buscar castigos justos, dar apoyos psicológicos, que los agresores estén en diferentes celdas apartados de la población general.</p>	<p>Se menciona la prisión y atención psicológica y el endurecimiento de la pena.</p>
Acciones del agresor	<p>En caso de personas adultas especificar castigos más severos que sirvan de ejemplo.</p> <p>Recibir ayuda psicológica, para el control de emociones, rehabilitación tener rehabilitación, cambio en su forma de vivir</p> <p>Algo imposible, porque son personas que están mal de la cabeza, el simple hecho de poder matar a alguien ya no estás bien de la cabeza.</p> <p>Depende mucho de la misma persona o su círculo social de buscar señas particulares que les hagan saber si es un posible feminicida y buscar ayuda inmediata.</p>	<p>Principalmente mencionan el recibir tratamiento psicológico y acudir a un centro de rehabilitación</p> <p>Identificando a los principales agresores, platicando directamente con él y darle tratamiento.</p>
Acciones de la familia	<p>Implementar valores desde pequeñas y enseñarles solidaridad de género desde pequeños.</p> <p>Educando a los niños desde pequeños para que no cometan conductas agresivas, enseñarles educación sexual</p> <p>evitar escenas de violencia a las personas del sexo femenino en programas o películas</p>	<p>Enseñarles a los niños desde pequeños que ninguno en una relación manda.</p> <p>Desde pequeños enseñándoles una buena educación</p>
Acciones Educativas	<p>Enseñando y educando acerca del derecho a la igualdad que todos tenemos, y que el género o el sexo no te define como alguien superior sólo como un igual.</p> <p>Una buena educación, enseñando a las futuras generaciones respeto hacia la mujer.</p>	<p>Educación</p> <p>Inculcarle la educación desde casa y reforzarla en los niveles educativos. Considero que es la única forma de poder crear una nueva generación con la educación, si todos tuviéramos la misma educación muchas cosas cambiarían. Haciendo énfasis que los derechos de uno acaban cuando los del otro empiezan.</p> <p>que sería necesario educar a las nuevas generaciones con más valores en los que se demuestre la importancia de mujeres y hombres en la sociedad, así como evitar y eliminar el machismo y la violencia dentro de los hogares.</p> <p>de educar bajo un ambiente libre de violencia y fomentando la igualdad de género.</p>
Identificación	<p>Se deben conocer las características y cualidades que posee una persona feminicida y si se encuentra a una persona con esas cualidades, se debe dar la atención y la vigilancia, así como el apoyo para orientar sus ideas.</p>	<p>Buscar estrategias en donde la persona pueda superar sus pensamientos sexistas, estudiar su entorno y en la manera de cómo se desenvuelven y cuáles son los factores que orillan a los feminicidas a realizar estos actos</p> <p>Se necesita saber el estilo de vida que lleva cada familia o persona y tratar a fondo con un especialista su manera de sentir o ver la vida, de cómo expresan su sentir o si tienen problemas mentales, familiares de drogas, etc.</p>

Acciones de la víctima	<p>El feminicidio a veces se da por decisión propia si la situación es a ejemplo de que una mujer este con una persona que le cause daño, la víctima tiene que alejarse, suceden casos que, por más apoyo moral o verbal, tanto como consejos no sirve de nada si va seguir viendo con frecuencia a quien le causa el daño. Si esa persona de porta toxica contigo fácil, Aléjate.</p>	<p>Identificar el perfil de la persona, si tiene comentarios o actitudes misóginas, para poder darle ayuda psicológica o es su caso psiquiátrico Una persona con un trauma o siente inferior a una mujer se nota y creo que al notar eso en una persona seria hacerle exámenes o recurrir a un médico o algún psicólogo.</p>
------------------------	--	--

Nota. Esta tabla presenta lo referido por los participantes, clasificado a partir de la temática de sus respuestas.

En la tabla 2, muestra las propuestas referentes a las acciones del Estado para la prevención de la existencia de feminicidas son por un lado el endurecimiento de las penas incluyendo la de muerte y la atención psicológica, en lo referente al posible agresor, principalmente es la atención psicológica para su rehabilitación y manejo de emociones, por otra parte, la familia debe educar en valores e igualdad entre los géneros, con respecto a la categoría de educación consideraron que debe estar basada en los valores de respeto a la mujer, igualdad entre géneros y la no violencia. Asimismo, surgieron dos categorías más una referente a la detección previa a cometer el acto de los posibles feminicidas y la segunda en las acciones que pueden realizar las víctimas, como el “alejarse”.

6. Discusión

De acuerdo a los resultados se logró establecer categorías para identificar las estrategias de prevención identificando la del Estado en la cual se refiere principalmente a la prevención situacional que implique la protección de las víctimas a partir de la vigilancia y el endurecimiento del castigo para el victimario el cual puede implicar la pena de muerte, también se hace hincapié en la necesidad de brindarle apoyo psicológico, reconociendo el abordar la problemática a través de la educación tanto familiar como en otros contextos con base en valores, respeto, equidad de género y en la no violencia, así como el brindar mayor información del tema, lo cual coincide con las estrategias propuestas a seguir por ONU Mujeres (2011), y como en lo marcado la Ley General el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2017).

Sin embargo, éstas no han sido suficientes para evitar la prevención o disminuir el número de muertes de mujeres, asimismo se piensa que la intimidación por medio de la amenaza de una sentencia significativa será suficiente, no obstante, el simple hecho de tipificarse como delito tal acción también se pensó que sería un factor de protección, sin embargo, no ha resultado efectivo.

Es relevante mencionar que, tanto en las estrategias de prevención dirigidas a la víctima como al feminicida, se ve reflejado el aspecto simbólico (Bourdieu, 1998) en el cual se sigue responsabilizando a la primera y justificando al segundo, ello permite visualizar cómo las características y prácticas sexuales siguen siendo sometidas a la construcción social, argumentando que las mujeres deben “poner atención en los lugares que visita, ser responsable en su persona, cuidar la forma de vestir, de expresarse, comportándose bien” o bien deben asumir la responsabilidad de detectar las situaciones de riesgo y

denunciar o alejarse “*Tener comunicación con alguna persona para pedir ayuda y prevenir el feminicidio y evitarse relacionar con personas agresivas*”; mientras que los hombres que comenten tal conducta lo hacen como resultado de “*un padecimiento psicológico*”, lo cual justifica su comportamiento, en otras palabras, lo anterior es la manifestación de la violencia simbólica, al continuar preservándose los aspectos culturales.

Otro punto para la prevención desde la percepción de los participantes es el “identificar a los feminicidas y “*Se deben conocer las características y cualidades que posee una persona feminicida y si se encuentra a una persona con esas cualidades, se debe dar la atención y la vigilancia, así como el apoyo para orientar sus ideas*”, sin embargo ese punto es sumamente complejo, ya en la Ciencia Criminológica mucho se ha discutido en la temática de prevención del delito sin llegar a la identificar con certeza que una persona cometerá la conducta (Palacios Pámanes, 2018), pero se identifica la percepción social.

Es decir, existe la prevalencia de los estereotipos culturales en los cuales, si bien a nivel cognitivo ha permitido identificar las diferencias entre los géneros, aún prevalecen aspectos tradicionales como lo identificaron los estudios tanto de Gómez-Ramírez y Reyes, (2008) así como de Farias y Cuello (2017).

7. Conclusiones

La información aportada por los y las participantes no solo permitió identificar las estrategias que identifican para la prevención del feminicidio, sino también, algunos de los factores para ser víctimas o victimarios.

Las respuestas para prevenir que las mujeres se conviertan en víctimas, se organizaron en las siguientes categorías: *acciones realizadas por el Estado* (prevención situacional y el endurecimiento de las penas e incluyendo la de muerte), *por la víctima* (detectar el riesgo, no guardar silencio darse a respetar y tener cuidado con quien se relaciona, con los lugares a los que acude y en los horarios), la *familia* (educarlos con valores evitando el machismo) e *información* (comunicar por medio de conferencias, talleres, apps, entre otros, la información referente al feminicidio).

Las categorías identificadas para la prevención de la existencia de feminicidas fue: acciones del *Estado* (endurecimiento de las penas incluyendo la de muerte y la atención psicológica), del *agresor* (atención psicológica para su rehabilitación y manejo de emociones), *familia* (educar en valores e igualdad entre los géneros), *educación* (debe estar basada en los valores de respeto a la mujer, igualdad entre géneros y la no violencia), *identificación* (detección previa a cometer el acto) y *acciones de la víctima* (como el “alejarse”)

En síntesis, la información aportada por los y las participantes, las víctimas siguen siendo responsables de que se les mate (por elegir relacionarse con personas violentas, no denunciar o bien separarse), y los victimarios son personas enfermas psicológicamente que necesitan ser atendidos (psicológica y/o psiquiátricamente por el estado), para aprender a manejar sus emociones por consiguiente su responsabilidad aparentemente sería menor o bien identificar a los potenciales feminicidas.

Referencias

- Alcocer Perulero, M. (2014). Prostitutas, infieles y adictas. Juicio y prejuicio de género en la prensa sobre las víctimas de feminicidio: en el Estado de Guerrero, México. *Antropol. Arqueol.*(20), 97-118. doi:<http://dx.doi.org/10.7440/antipoda20.2014.05>
- Andrade, G., & Barrios, D. (2019). Feminicidio en México: 25 años de impunidad. *CEPA*(28). Recuperado el 2020 de Octubre de 29, de http://geopolitica.iiec.unam.mx/sites/default/files/2019-04/Feminicidio%20en%20M%C3%A9xico_%2025%20a%C3%B1os%20de%20impunidad_0.pdf
- Bejarano Celaya, M. (2014). El feminicidio es sólo la punta del iceberg. *Región y Sociedad*(4), 13-44. Recuperado el 2020 de Octubre de 27, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v26nespecial4/v26nespecial4a2.pdf>
- Bourdieu, P. (1998). *La dominación Masculina*. París: Editions du Seuil. Obtenido de <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/Bondui-Pierre-la-dominacion-masculina.pdf>
- Cardona, P., Garzón, M., & Andrea, L. (2019). *Aproximación a las características psicológicas del feminicida desde una revisión documental de 45 publicaciones de Iberoamérica*. Bogotá: Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Recuperado el 27 de Octubre de 2020, de <https://repository.libertadores.edu.co/handle/11371/3160>
- Carreón, C., & Garza, S. (2016). Percepción del feminismo entre hombres y mujeres de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma de Nuevo León. *STATUS*(1), 79-99. Recuperado el 22 de Enero de 2020
- Farias, L., y Cuello, V. (2017). Percepción y autopercepción de los estereotipos de género en estudiantes universitarios de la región de Valparaíso a través de la publicidad. *Revista de Comunicación*, 17(1), 155-165. Recuperado el 20 de Enero de 2020, de <http://www.scielo.org.pe/pdf/rcudep/v17n1/a09v17n1.pdf>
- Fernández Rius, L., 2010. Género y Ciencia: Entre la tradición y la transgresión. En: *Investigación Feminista. Epistemología, Metodología y Representaciones Sociales*. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM, pp. 79-110. Recuperado en http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170428032751/pdf_1307.pdf
- Gómez-Ramírez, O., y Reyes, L. (Mayo/Agosto de 2008). Las jóvenes y el feminismo: ¿Indiferencia o compromiso? *Estudios Feministas*, 16(2), 387-408. Recuperado el 20 de Enero de 2020, de http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-026X2008000200005&lng=en&nrm=iso&tlng=es
- INEGI. (2019). *Defunciones por homicidio 2019*. Recuperado el 29 de Octubre de 2020, de Mortalidad: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy=infobae. (26 de agosto de 2020). *Fueron asesinadas 2,240 mujeres en México en los primeros siete meses de 2020, de acuerdo con cifras oficiales infonabe*. Obtenido de infobae: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/08/26/fueron-asesinadas-2240-mujeres-en-mexico-en-los-primeros-siete-meses-de-2020-de-acuerdo-con-cifras-oficiales/>
- LATINUS. (20 de JULIO de 2020). *Feminicidios en México aumentan 7.7%, alcanzan su cifra más alta en lo que va del año*. Obtenido de LATINUS: <https://latinus.us/2020/07/20/feminicidios-suben-mexico-cifra-mas-alta-2020/#:~:text=Feminicidios%20en%20M%C3%A9xico%20aumentan%207.7,lo%20que%20va%20del%20a%C3%B1o&text=De%20enero%20a%20junio%20de,y%20Protecci%C3%B3n%20Ciudadana%2C%20Alfonso%20Durazo>
- Martínez, J., 2011. Violencia simbólica contra mujeres. *Pueblos*, Diciembre.40(5): <http://www.revistapueblos.org/old/spip.php?article2290>

- OCNF. (25 de Noviembre de 2019). *En 2019, 2833 mujeres han sido asesinadas en México: OCNF*. Obtenido de Res Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos. Todos los Derechos para Todas y Todos: <https://redtdt.org.mx/?p=14673>
- ONU MUJERES. (2011). *16 medidas para poner fin a la violencia contra las mujeres*. Recuperado el Noviembre de 2020, de ONU MUJERES: <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/end-violence-against-women/2011/16-steps-policy-agenda>
- Osorio Montoya, R., 2017. *Feminicidio. Poder, desigualdad, subordinación e impunidad: no más invisibilidad*. Colombia: Amigo.
- Palacios Pámanes, G. (2017). *Criminología Clínica Contemporánea. Práctica basada en evidencias*. México: Porrúa
- Santillán Ramirez, I. (2016). *Matar para Vivir*. México: Ubijus.
- Segato, R. (Agosto-Septiembre de 2019). La guerra contra la sociedad se realiza en el cuerpo de las mujeres. 8-11. (P. Rendón, Entrevistador) México: Revista de la Universidad Iberoamericana. Recuperado el Octubre de 2020
- Tavella, A. (2007). Los derechos del otro: Percepción social y representación social. En W. Daros, M. Contreras, & M. Secchi, *La percepción social de los derechos del otro* (págs. 67-84). México: Universidad de Ixtlahuaca .